

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.



**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
Av. Paseo de la Reforma, No. 255, Col. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Ciudad de México.

**ASUNTO:** Aviso de ratificación de la Contratación del Despacho de Auditoría Externa.

**LIC. DANIEL IBARRA HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Apoderado Legal de **INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.**, (en lo sucesivo INVEX Controladora) personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Bolsa de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con este asunto el ubicado en el séptimo piso del edificio marcado con el número 40 de la Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y autorizando indistintamente para los mismos efectos a los señores: Luis Enrique Estrada Rivero, Juan Francisco Olivera Bravo, Andrea Itzel Tejeida Ledesma, Teresa Flores Almaraz, María Guadalupe López Galván y Jessica Arteaga Vázquez ante esa Bolsa con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento al artículo 17 tercer párrafo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" ("Circular Única de Auditores Externos"), por medio del presente se informa lo siguiente:

1. Con fecha 15 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de INVEX Controladora autorizó, entre otros temas, la ratificación de la contratación del Despacho de Auditoría Externa "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." (Deloitte) para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluirá precisamente el 31 de diciembre de 2025.
2. Con fecha 21 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de INVEX Controladora autorizó, entre otros temas, la ratificación del socio responsable para la prestación de los servicios de Auditoría Externa así como la remuneración para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros, referidos en el numeral anterior; cuya contratación se formalizó el 31 de octubre de 2025.

Derivado de lo anterior, adjunto al presente se envía un extracto de las actas del Consejo de Administración mediante las cuales se ratifica la contratación del Despacho de Auditoría Externa.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., muy atentamente solicito se sirva:

**PRIMERO:** Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas señaladas en el proemio del mismo para los efectos que se indican.

**SEGUNDO:** Tener por recibido el documento a que se refiere el presente escrito.

Protesto mis respetos

  
Lic. Daniel Ibarra Hernández  
Apoderado Legal

Anexo: Extracto de las actas del Consejo de Administración mediante las cuales se ratifica la contratación del Despacho de Auditoría Externa.



**EXTRACTO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE FECHAS 15 DE MAYO Y 21 DE AGOSTO DE 2025 DE  
INVEX CONTROLADORA, S.A.B DE C.V.**

LIC. DANIEL IBARRA HERNÁNDEZ, en mi carácter de Secretario Suplente del Consejo de Administración de INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V., por medio del presente hago constar lo siguiente:

- A) Que el Consejo de Administración de mi representada en su sesión celebrada el pasado 15 de mayo de 2025, aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

*"... TERCER PUNTO.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, el señor Juan Bautista Guichard Michel, en su calidad de Presidente, rindió al Consejo de Administración su informe respecto de las principales actividades y asuntos corporativos de la Sociedad..."*

*...Como otro asunto que tratar, el señor Juan Bautista Guichard Michel comentó que en términos de las disposiciones legales aplicables, corresponde a este Consejo de Administración aprobar la contratación de los servicios de Auditoría Externa y Dictamen de los Estados Financieros de esta Sociedad, para lo cual sometió a la consideración de los señores Consejeros, la propuesta para: (i) ratificar a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluirá el próximo 31 de diciembre 2025, señalando que dicha propuesta se basa en la recomendación formulada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., en su sesión celebrada el pasado 07 de mayo del presente año. De manera adicional comentó que en términos de las disposiciones aplicables, lo relativo a la (a) ratificación del socio responsable, así como (b) el importe de la remuneración por la contratación de dichos servicios, se aprobará en su oportunidad y previa recomendación que realice el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias...*

**...RESOLUCIONES...**

*...QUINTA: En términos de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., se ratifica la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio que concluirá precisamente el próximo 31 de diciembre 2025..."*

- B) Que el Consejo de Administración de mi representada en su sesión celebrada el pasado 21 de agosto de 2025, aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

*"... TERCER PUNTO.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, el señor Juan Bautista Guichard Michel, en su calidad de Presidente y Director General, rindió al Consejo de Administración su informe respecto de las principales actividades y asuntos corporativos de la Sociedad..."*

*...Como otro asunto que tratar, el señor Juan Bautista Guichard Michel, se refirió a la sesión de consejo del pasado mes de mayo del presente año, en la cual se aprobó la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluirá el próximo 31 de diciembre de 2025, en ese sentido hizo del conocimiento de los señores consejeros, la propuesta para ratificar al C.P.C. Salvador Ayala Guillen, como socio responsable para la prestación de dichos servicios, así mismo presentó la propuesta de la remuneración que se pagará por la prestación de dichos servicios, por lo que puso a consideración de los señores consejeros para su aprobación, indicando que tanto la designación como la remuneración antes señaladas se basan en la recomendación formulada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Invex Controladora, S.A.B. de C.V., en su sesión celebrada el día hoy 21 de agosto de manera previa a esta sesión...*

**RESOLUCIONES**

*...CUARTA: Se aprueba la ratificación del C.P.C. Salvador Ayala Guillen como responsable de la prestación de los servicios relacionados con la Auditoría Externa y dictaminación de los estados financieros de Invex Controladora, S.A.B. de C.V., para el ejercicio que concluirá el próximo 31 de diciembre de 2025.*



**QUINTA:** En términos de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., así como la ratificación para la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., se aprueba el importe de la remuneración por los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio que concluirá precisamente el próximo 31 de diciembre 2025..."

Lo anterior se hace constar para efectos del cumplimiento del artículo 17 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos."

Se expide la presente constancia para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día 10 de noviembre de 2025.



Lic. Daniel Ibarra Hernández  
Prosecretario del Consejo de Administración  
INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.

81